AÑO IV — SABADO 15 DE FEBRERO DE 1902 — NÚM. 1.052

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.



LA SEÑORA

D.ª María de la O Castelo Serra

HA FALLECIDO

AYER 14 DE FEBRERO DE 1902 Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su hermano D. Isidro (ausente), sus sobrinos D. Fernando y D.ª Enriqueta, sobrinos políticos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos la encomienden á Dios y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará hoy 15, á las diez de la mañana, en la Iglesia de San Miguel, y acto seguido á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Escuderos 4, al Cementerio de la capital, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio respectivamente.

No se reparten esquelas.

LA REFORMA SOCIAL

Las numerosas huelgas que se suceden diariamente; los proyectos de ley presentados por el ministro de la Gobernación y algunas iniciativas aisladas, como la que el Ayuntamiento de Madrid patrocina para la construcción de un barrio nuevo, renuevan el interés de los esfuerzos realizados para conjurar los conflictos sociales y resolver en definitiva el gran problema, que no es, en último término, más que el problema de la miseria espiritual y material.

No queremos abogar porque la dirección de los negocios públicos en este terreno se inspire en doctrinas sustentadas por el socialismo de Estado. Sentimos incontrastable desvío á cuanto significa socialismo, no en el sentido corriente de protección y ayuda para el proletario, sino en su genuino concepto de absorción de la voluntad individual al interés común y sometimiento del ciudadano al Podeer público para asegurarse en lo posible el bien general.

Más sin llegar al socialismo, consagrando de inatacable manera la personalidad, el Estado puede hacer su gestión bienhechora para los humildes. Y esa gestión puede diversificarse en dos diferentes direcciones: una, que dá á los proletarios de todas condiciones, derechos y facultades que coloquen en aptitud de mejorar por sí mismo su condición; otra, consistente en mejorarla desde luego por la acción oficial.

Al primero de ambos caminos corresponden los proyectos hasta ahora trazados por el ministro de la Gobernación. Al segundo corresponde la iniciativa del Ayuntamiento y otras análogas.

Estas segundas son de una eficacia indispensable. No todo el problema social, que abarca lo mismo manifestaciones económicas que moralos y artísticas, pero si una buena parte de él, la más influyente, está contenida en estas tres necesidades: el alimento, el vestido, la habitación. Facilitarle la manera de subvenir á las tres es una obra redentora.

Por el alimento luchan ellos con brio. La acción legal puede ayudarles, bien disminuyendo los gravámenes que pesan sobre los artículos que son de necesario y permanente consumo; ya acudiendo á eliminar mediadores, que con su intervención aumentan los precios. El vestido está más á su alcance cada día por la sola acción de los progresos industriales. La habitación, la casa obrera, si que será un sueño, un ideal, sino la conciertan en realidad, no la iniciativa privada, impotente para ello, ni el esfuerzo municipal, sino el mismo Estado, con una ley previsora, con una acción eficaz.

Siguen los Ayuntamientos en esta materia un camino: derribar las malas viviendas, á fin de que la avidez económica de los capitalistas las reemplace por otras mejores. Este procedimiento no solo es eficaz, sino que encierra una injusticia grande y cruel. En primer lugar, las casas con que se sustituyen las derribadas no están nunca al alcance del proletario que se queda sin su vivienda antigua sin alcanzar una nueva. Por humanidad fueron arrojalos de las cuevas del «Palacio de Cristo» los golfos que las habitaban, y por humanidad quedaron en pleno invierno á la intemperie, sin madriguera en que recogerse ni techo que les cobije.

En segundo término, las casas nuevas emplazadas en los solares de las antiguas son incapaces de albergar tanta gente como las antiguas. Refiere Herber Spencer en su libro «The Man versus The State», que en el año 1883, con un gasto de 30 millones de pesetas, fué arrasado en Londres un barrio de obreros, levantando otro en su lugar de obreros también. Los desalojados fueron 21.000; en el nuevo barrio solo hay habitación para 12.000, y del número total de los primeros habitantes, sólo muy contados pudieron tomar vivienda en el nuevo barrio. ¿Qué mejor prueba de la ineficacia de esta iniciativa?

En cambio dieron y siguen dando resultados excelentes las Cooperativas para la construcción de casas obreras, que, con nombre de «Friendly Societes», fueron hechura legal. En 1896 se dictó en Inglaterra la primera ley en tal sentido. Hoy está en aquel país creado el hogar obrero. Algo semejante pedimos á la Comisión de Reformas sociales. Debemos pedirle una ley de construcción de casas de obreros.

Y debemos pedirle á todos los intereses que concurran á ella. A los Municipios, cediendo terrenos, otorgando franquicia, declarando las nuevas casas construidas por las Cooperativas como comprendidas en el extrarradio de Consumos. La Hacienda, declarando libres de impuesto dichas Sociedades y sus obras, y otorgándolas un mayor beneficio, el «honiestead», de que gozan los Estados Unidos; esto es, exceptuándolas de toda posibilidad de embargo judicial. Entonces y sólo entonces podrá considerarse acometida la resolución de este problema urbano. Mientras tanto, ¿qué podrá decirse que es definitivo, duradero, eficaz?

LA REGIÓN

PALENCIA

En la Intervención de Hacienda de esta provincia, se desea conocer el paradero de Doña Celestina Sanchez, huérfana de D. José, celador de vía que fué de los caminos de hierro del Norte, con objeto de enterarla de un asunto que la interesa conocer.

—Ha sido ascendido al empleo de oficial segundo de la Intervención de Hacienda en Salamanca, nuestro particular amigo D. Alejandro Font y Mendoza.

VALLADOLID

Ha fallecido el secretario del Ayuntamiento de Peñafiel, don Miguel de Fabriel.

—D. Andrés León, oficial de cuarta clase de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, ha sido trasladado con igual empleo á la Administración de Contribuciones de Segovia.

AVILA

Las oposiciones de maestros y su resultado están dando lugar á innumerables comentarios, algunos de ellos de verdadero interés.

Ayer, se llevo la palma la noticia relacionada con la denuncia presentada al Juzgado por un Abogado de este Colegio contra uno de los Jueces del Tribunal de oposición.

Fúndase la denuncia en la protesta formulada públicamente al hacerse la votación por el Sr. Santos (don José María) quien manifestó públicamente no procedía que fuese votado para una de las escuelas vacantes uno de los opositores.

SALAMANCA

Esta mañana ha sido descubierto en la charca formada por las lluvias de estos días, á la derecha de la carretera de Villacastín á Vigo, frente á la aceña del Arrabal del Puente, el cadáver de un hombre, que resultó ser el de Francisco Gallego, natural de Pontevedra, de 63 años de edad.

Dicho infeliz trabajaba como obrero en una de las canteras del Teso de la Feria, siendo muy estimado de todos sus compañeros por su seriedad y buen carácter.



Cuatro, ó cinco, ó seis *ratas*
en el timar maestros,
disfrazados de frailes,
en París, hace tiempo,
vivian de la estafa
tranquilos y contentos.
Pero les han pescado
y en una *celda* presos,
hoy pueden entregarse
tranquilos á sus *rezos*.
Cuando la policía
les detuvo, dijeron:
—Si, señor, somos frailes
y comprobar podemos
que del *claustro* salimos,
aunque hace mucho tiempo.
¡Del claustro! ¿Y de qué claustro?
—Pues... del claustro materno.

Ha dado á luz una mujer en Llanes,
hace cuatro ó seis días;
unidos dos á dos por las espaldas,
seis gemelos... ¡Qué dicha!
Más como, por desgracia, no está todo
completo en esta vida,
si no tienen los padres de esos nenes
la suficiente *guita*,
hoy que pueden contar con seis *gemelos*...
¡se verán sin camisa!

Un mancebo, Tenedor
de libros, allá en Sevilla,
se ha fugado sin temor
con una linda chiquilla.
Si el cariño les alienta,
correrán el mundo entero,
y aunque la justicia intenta
descubrir su paradero,
como á los dos les ofrece
encantos el amor loco,
el Tenedor no parece...
¡ni la *cucharu* tampoco!

Comisión provincial

La sesión de ayer

En la sesión celebrada ayer, adoptó esta Corporación los siguientes acuerdos:

Que se remitan á las familias respectivas, para que éstas las envíen á los juzgados correspondientes, las certificaciones del resultado de la observación á que han estado sometidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia José López Quinzano, de Nava de la Asunción; Severiano de Santos, de Cantalejo, y Teresa Gómez Codina, de Santo Tomé del Puerto, para que puedan ser trasladados á un manicomio.

Que pasen á informe de la jefatura de Obras públicas, en cumplimiento de un precepto reglamentario, los proyectos de acopios de las carreteras de Nava de la Asunción á Olmedo, San Ildefonso á Peñafiel (primera sección) y Fuentepelayo á Gemeñuño, puesto que hay consignación en presupuesto para llevar á cabo las obras.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Marzo próximo.

Que se abone, con cargo al capítulo de imprevistos, el importe de dos cuentas que importan 67 y 12 pesetas, respectivamente, por arreglo de estufas y algunos enseres adquiridos para las habitaciones del Gobernador civil.

Recordar el cumplimiento de los servicios que ya se tienen ordenados respecto de las cuentas municipales de Cerezo de Arriba (1893 á 94), Salceda (1897 á 98 y 1898 á 99), Melque (1892 á 98) y Otero de Herreros (1897 á 98, 1898 á 99 y 1899 á 1900).

LAS CORTES

(Sesión del día 13.)

CONGRESO

Los gobernadores

El marqués de Pickman, haciéndose eco de cartas que recibe de Sevilla, se queja de la contínua renovación de gobernadores que aquella provincia padece bajo el mando fusionista.

Dice que el Sr. Manzano era un excelente gobernador, y se lamenta de que Sevilla quede sin autoridad tan digna, toda vez que ha sido trasladado á Barcelona.

El orador de la mayoría aprovecha la ocasión para atacar al ministro de Estado, y pide al gobierno que dé garantías de que Sevilla tendrá una autoridad como merece.

El ministro de la Gobernación contesta explicando los motivos que ha tenido el Gobierno para trasladar á Barcelona al señor Manzano.

Debate sobre el duelo

El Sr. Nocedal, después de rogar al presidente que le reserve la palabra para la próxima sesión, á fin de hacer las preguntas que tiene anunciadas, dice que vá á limitarse á hacer una al Gobierno y muy especialmente al señor ministro de Gracia y Justicia.

Diariamente—dice—está viendo el Gobierno cómo se conciertan duelos, y no puedo menos de hacer algunas consideraciones sobre lo que el duelo es.

Este es un delito abominable, que la Iglesia castiga con severísimas penas, nada menos que con excomunión reservada en todos casos al Sumo Pontífice; por lo tanto, y como católico, no puede menos de reprobrarlo con toda su alma.

Además, es un delito que castigan las leyes, y el Código penal, aunque de una manera deficientísima, lo castiga también.

Dice que es lamentable que se haga la distinción odiosa en estos casos entre la gente baja que disputa y riñe, y á la cual se castiga, y entre la gente alta que impunemente concierta el duelo.

Yo tengo que preguntar—dice—al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á que estos escándalos no se cometan y si está dispuesto á aplicar la ley y á dictar reformas para que no resulten privilegiados los duelistas de levita.

Todos estáis persuadidos—sigue—de que el duelo no es conforme á la razon, y además, de que en el fondo de las familias y de la sociedad se comienza á sentir la conciencia pública diciendo que es preciso acabar con el duelo.

¿Está dispuesto á aplicar por hoy la ley el señor Ministro de Gracia y Justicia, y á reformarla para mañana?

Dice que en el Parlamento surgen con frecuencia cuestiones personales, y espera que en adelante se resuelvan en el Congreso, sin que los interesados puedan escurrirse por debajo de la autoridad para cometer luego esos delitos.

Yo ruego á todos los señores que me oyen y á todos los jefes de las minorías que se levanten y me ayuden á conseguir lo que pido.

Le contesta el señor marqués de Teverga diciendo que, efectivamente, el duelo es un delito y está prohibido por las leyes, si bien manifiesta que es muy difícil ir contra la corriente y las costumbres que la admiten.

Rectifica el señor Nocedal brevemente, congratulándose de que varios jefes de minorías piensan hablar, según ha oído.

El señor Romero Robledo; No voy—dice—á hacer ningún género de consideración sobre el duelo.

Hoy la pregunta del señor Nocedal, tiene importancia suma.

Las cosas hay que decirlas como son.

Aquí se trata de una cuestión nacida en el Parlamento y que se quiere disolver fuera de él.

El Gobierno ha pecado por omisión; pero estoy seguro que colaborará con nosotros para llegar al término honroso de esta cuestión que desea el señor Nocedal.

Yo lamento que un hombre tan reflexivo como el Sr. Silvela se haya creído obligado á seguir procedimientos que no son parlamentarios, por cuestiones nacidas en el Parlamento.

Yo creo que esta cuestión debe entregarse al presidente de esta Cámara, altísima autoridad que no puede ser recusada en cuestiones de honor por ningún elemento de la Cámara.

De cuantas injurias—con notaria imprudencia—se hizo eco el Sr. Llorens la otra tarde, las mayores fueron las dirigidas á mí por «El Pueblo». ¿Es que se supone que yo tengo en poco mi honor? No.

Lo que hay es que yo conozco este régimen. Lo acepto como es. Tengo la piel llena de cicatrices de heridas semejantes. Desprecio esos ataques.

Estoy seguro que «El Pueblo», que me calumnia, alguna vez me habrá elogiado, y ese elogio habrá debido ruborizar á los redactores de ese periódico, al paso que á mí me ha tenido tan sin cuidado como la injuria.

Yo entiendo que el Sr. Silvela, jefe de un partido de Gobierno, reconocerá la razón de mis observaciones y estará dispuesto á cualquier sacrificio que deje incólume la autoridad parlamentaria.

Yo espero también que los republicanos radicales se inspiren en sentimientos grandiosos para ayudar á lo que es el deseo de todos.

El señor Maura: Acudo, señores, al llamamiento del señor Nocedal. Entiendo que principalmente nos pide un procedimiento reglamentario para impedir estas cuestiones. (Asentimiento.) Mis creencias son tan públicas, que todo el mundo por ellas puede comprender cuáles son mis opiniones sobre el duelo. El duelo no resuelve nada. Yo he visto funcionar en ellos como caballeros personas cuyos papeles procesales habían pasado por mis manos. (Muy bien.) Por tanto, creo que estas cuestiones deben resolverse aquí. Si el decoro de un compañero resulta lastimado, nosotros no debemos confiar la reparación á la habilidad ó la impericia de sus representantes.

Su honor es el nuestro, algo que á nosotros afecta, y debemos velar por él. Soy resuelto partidario de que del modo que parezca más oportuno se constituya una autoridad parlamentaria, cuyo fallo sea obligatorio. De este modo podremos remediar esas audacias de la lengua, tanto más necesitadas de represión cuanto que la audacia suele ser para muchos el único arsenal que pueden esgrimir en pro de sus aspiraciones. (Muy bien).

El Sr. Villaverde, en nombre de la minoría conservadora, se manifiesta también partidario de una acción parlamentaria para estas cuestiones. Cree que el art. 150 del reglamento puede aplicarse con éxito en estos casos.

El Sr. Maura hace notar que el art. 48 puede completar la acción del ya citado, con alguna modificación ligera.

El Sr. Navarrorreverter hace declaraciones análogas.

El Sr. Barrio y Mier: Los individuos de la minoría carlista condenamos el duelo como católicos, y protestamos de que no se cumplan las leyes civiles que lo castigan.

Entiende también que la autoridad del presidente de la Cámara y el reglamento son suficientes para resolver las cuestiones suscitadas en el Parlamento.

El Sr. Azcárate, en nombre de la minoría republicana, dice que mientras la sanción social no condene el duelo, será inútil que lo castigue el Código.

El duelo nace de que no hay sanción social para el que la provoca.

Por eso la Cámara debe suplir deficiencias de esa sanción fuera de aquí, y hacer que las cuestiones personales planteadas en la Cámara, en la Cámara se resuelvan.

El presidente del Consejo de Ministros: No hay medio de hacer cumplir en lo concerniente al duelo (Rumores.)

Mientras las personas ofendidas crean desdoroso recurrir á los Tribunales para vindicar su honra, nada conseguirá.

Por lo que hace al caso presente, creo muy eficaz lo que ha dicho y propuesto el señor Maura.

Sea el presidente de la Cámara, sea un tribunal formado por personas de respetabilidad en la misma, creo necesario que se instituya una autortdad con potestad bastante para dirimir estas cuestiones.

El señor Romero Robledo propone que todos los diputados sometan al presidente las cuestiones pendientes.

(La mayoría: No, no.)

Habló nuevamente el señor Nocedal, y dijo que no ha promovido este incidente para discutir con nadie.

El señor Azcárate—añade—ha dicho una gran verdad; no basta la ley; es preciso, además, la sanción social; pero para formar ésta es preciso que desde arriba se dé el ejemplo, es preciso que el Gobierno cumpla la ley, y si alguna vez no puede cumplirla, es necesario que no se confiese impotente.

Se da por muy satisfecho de que el Congreso español haya lanzado una reprobación unánime y terminante contra el duelo.

Este es—dice—un buen ejemplo.

Vosotros—continua,—que sois doctores de parlamentarismo, que yo no lo soy, porque repruebo todos los Parlamentos, buscaréis los medios de remediar este mal.

El Sr. Moret: Desde el momento en que los diputados no muestran espontáneamente su propósito, la presidencia se encuentra en situación difícil; pero creo que cumplo un deber excitando á las personas más directamente aludidas en este debate para que pongan la cuestión que las divide en mis manos. (Asentimiento.)

El señor Romero Robledo rectifica muy brevemente, y se entra en la

ORDEN DEL DIA

El señor Silvela (D. Francisco) interviene para alusiones. Hace historia de las diferentes vicisitudes porque atravesaron las negociaciones para la dominación española de aquellos territorios africanos, y recaba para él la gloria ó la responsabilidad de la adquisición de los mismos, toda vez que él dió las instrucciones todas á nuestro representante en París para llevar á cabo el pacto.

Le contestó el señor ministro de Estado.

Intervine en el debate el señor Castellano y se levantó la sesión á las ocho y veinte.

LA PROVINCIA

Sepúlveda

Inauguración de la sociedad «Nuevo Siglo».—Preliminares.—La Velada.—Banquete y brindis.—Los Bailes.

El día nuevo y hora de las ocho de la noche tuvo lugar la inauguración solemne de la sociedad «Nuevo Siglo», como oportunamente se había anunciado en este DIARIO.

El día anterior visitó la Junta Directiva al Alcalde, D. Braulio Abad, quien la recibió con la mayor cortesía exhortando á los individuos que la componen, á contribuir al fomento de estos medios de cultura y honesto solaz pronunciando con este motivo un elocuente discurso que fué muy aplaudido.

Se dieron entusiastas vivas al Alcalde, á Sepúlveda y á la nueva sociedad.

—A las ocho de la noche empezó el día 9 la fiesta de la inauguración, recorriendo las calles la banda de música á los acordes de un alegre pasodoble, acompañándola la Junta directiva de la sociedad, y sus dependientes, con escudos y banderas que llamaron la atención.

La galería del local destinado á salón de baile, se encontraba iluminado con profusión de farolillos de colores, y una preciosa bandera española que ostentaba el nombre de «Nuevo Siglo»

—A las nueve se celebraba un magnífico banquete dado por el señor Presidente en obsequio á los señores de la Junta y varios amigos invitados.

El menú del banquete fué esencialmente castellano, compuesto de platos servidos al estilo del país.

Entre los comensales reinó la mayor fraternidad, pronunciándose entusiastas y elocuentes brindis, haciendo resaltar el cariño á la provincia de Segovia, á Sepúlveda y á su digno alcalde.

Durante el acto la banda de música interpretó escogidas piezas, y lució la vistosa iluminación de la galería.

—Terminado el banquete, dió principio el baile de inauguración con una numerosísima concurrencia que llenaba el salón.

Es imposible recordar el nombre de todas las señoritas que asistieron á la fiesta.

Entre otras estaban: las simpáticas señoritas Petra Fuentenebro, Petra Luengo, Juana Antón, Magdalena y Ramona Matesanz, Alejandra Mata, Dominga Antón y muchas más.

Abundaron las máscaras, viéndose muy lucidos disfraces.

A las cuatro de la mañana se terminaba el baile que resultó muy brillante, y aún estaba el salón repleto de gente.

—El segundo baile empezó, el día 11, á las diez y media, siendo aún mayor la concurrencia que en el baile anterior.

Allí estaban, muy lindas y elegantes las señoritas más distinguidas de la sociedad sepúlvedana; Felisa é Inocencia Sáiz, Leonarda Velasco, Rosario Falcó, Carlota Franco, Paula é Inés López, Hermenegilda y Leopolda Marugán, María Onrubia, Leandra Antón, Pía Lagarto, y otras muchas cuyos nombres sentimos no recordar.

Estos dos bailes han constituido un gran éxito para la sociedad «Nuevo Siglo», y la junta directiva da las gracias más expresivas, á las muchas personas que les han honrado con su asistencia.

E. D.

Febrero 12.

El Carnaval en la Granja

El domingo ha amanecido encapotado; parecía que el Dios Neptuno, y como regalo de estos días, se disfrazaba llevando por juguete, y para darnos broma, su bien surtida regadera; obsequiándonos con abundancia durante un gran rato en las primeras horas de la tarde y ligeros intervalos en la noche.

Empieza el Carnaval en este Real Sitio con un repique general de campanas, en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, que anuncia la festividad religiosa que como en años anteriores celebran la Hermandad de dicha imagen, con una solemne misa y «Cuarenta Horas» durante los tres días.

El domingo por la tarde la lluvia deslució la fiesta, por lo que hubo pocos disfraces; por la noche estuvieron muy animados los bailes que se celebraban en la sociedad «La Unión» el «Teatro» y «Salón Vega», viéndose en todos caprichosos disfraces, estando muy concurridos, y haciéndose buen consumo de «serpentinas y confetti», llegando á entablar reñida batalla.

En todos ellos predominaban hermosas y bellas hijas de Eva.

Tuvimos el gusto de adivinar en dos clows á nuestros estimados amigos los jóvenes Llenderrozas (J. y T.)

El segundo día amaneció de mejor semblante, viéndose las calles y paseos muy concurridos y apareciendo y bastantes máscaras que divirtieron al público.

El martes volvió Neptuno á disfrazarse sucediendo lo mismo que el domingo; no obstante, encontrábanse las calles más céntricas de la población á las cuatro de la tarde intransitables por el público que en ellas se hallaba viéndose excelentes máscaras de á pié y en asno.

Por la noche los bailes aún más animados que el primer día, en los que vimos bastantes dominós de raso, «bebés» y capuchones, teniendo el gusto de conocer entre los de dominós á las bellas y distinguidas señoritas Angelita Butia, Constanza García, Encarnación Gómez, y Paz Cristóbal y á nuestros estimados amigos Aparicio (F.) y Gómez (V.); entre los «bebés» á las también bellas jóvenes Piedad Torrego, Adelina Moreno y Soledad de Miguel y entre los de capuchones á los jóvenes Torquemada (F.); Arenas (A), Madrid (F.), Cambón (S.), Cabrero (M.), Butia (T.), Barrio (Y.) y González (V.)

¡Quiera Dios que á otro año desde las columnas de ese DIARIO podemos dar exactas noticias á los lectores del mismo, del carnaval en la Granja!

L. L.

San Ildefonso y Febrero 14 1902.

Gomezserracín

En la noche del domingo de Carnaval, tuvo lugar en este pueblo, la función teatral anunciada por la sociedad amiga de los pobres del mismo, poniéndose en escena el drama «La Pasionaria» en tres actos y después «El brazo derecho», representado también, el domingo anterior.

Tomaron parte, las señoritas, Faustina Ríos, María Nieves Sanz, Obdulia Gómez, Guillerma Martín, Emilia Vallejo; con los señores Guillén, Magdaleno, Pedrazuela, Muñoz y el joven de Frutos.

Y fué tal el efecto queal numeroso público causó que, accediendo á sus deseos los actores, repitieron en la noche del día siguiente, «La Pasonaria» y «Salón Eslava», representado éste también, en la noche del día dos, quedando la concurrencia muy complacida y sin incidente alguno desagradable.

Asistieron las autoridades locales.

Es de suponer que para Pascual de Resurrección, pongan en escena alguna otra.

El Corresponsal.

12 Febrero 1902.

NOTICIAS

Interesa á los concejales

En el «Boletín oficial» de ayer aparece la siguiente circular de la Administración de Hacienda:

«Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 324 del reglamento de consumos de 11 de Octubre de 1898, esta oficina de Hacienda llama la atención de las corporaciones municipales de esta provincia, y las requiere para que satisfagan la cuarta parte del cupo del Tesoro, correspondiente al primer trimestre del corriente año natural, debiendo tener presente los señores concejales que las componen, que si no lo verifican dentro del mismo período trimestral, ó no esponen consideraciones atendibles serán declarados responsables, personalmente de los descubiertos, y perseguidos por la vía de apremio.»

Bailes de Piñata

En el Teatro Miñón (Siglo XX) se celebrará uno el próximo domingo, que promete estar concurridísimo, pues es ya muy grande el número de localidades tomadas

Tambien celebrará esa noche otro gran baile la acreditada y popular sociedad «La Unión Mercantil»

En «El Paraíso» se celebrarán dos bailes.

El de la tarde, si la Banda de Artillería no toca en el Salón, comenzará á las tres para terminar á las siete; en el caso contrario, el baile durará de cinco á ocho.

Por la noche dará principio á las diez terminando á las cuatro de la madrugada.

Cartas desconocidas

Día 14.

D. Cecilio García Pergero, Segovia.

Recordamos al señor alcalde, la necesidad de que se coloquen faroles durante la noche en los sitios donde se han abierto zanjas para el arreglo de cañerías, con el fin de evitar que ocurran caidas que pueden tener muy desagradables consecuencias.

La otra noche estuvo expuesto un estimado amigo nuestro á caer en una de esas zanjas, y de esperar que el señor alcalde obligue al cumplimiento de las ordenanzas municipales, que seguramente dispondrán se coloquen por la noche faroles cuando hayan de abrirse zanjas en la vía pública.

Víctima de rápida enfermedad, ayer falleció Doña María de la O Castelo Sera, hermana de nuestro distinguido paisano, el M. I. Deán de Avila, D. Isidoro Castelo.

Era la finada una señora de grandes virtudes y bondadoso carácter, y su muerte ha sido muy sentida entre las muchas personas que tuvieron ocasión de apreciar sus bellas cualidades.

Desde hace algún tiempo vivía esta señora en compañía de sus sobrinos, los hijos del inolvidable D. Mariano Llovet, y había sabido captarse en Segovia muchas y merecidas simpatías.

Descanse en paz la virtuosa finada, y reciba su respetable familia nuestro pésame más sentido por esta nueva y dolorosa desgracia que les aflige.

Denuncias

La guardia civil de Cantimpalos, ha denunciado el 12 del actual, ante el juzgado municipal de Escobar, 545 reses lanares pertenecientes á los vecinos de Escalona, Vicente Sanz, Santiago Sanz Martín, Julián Salamanca, Luis Herranz y Gregorio Lozano Gala, por pastoreo abusivo de dichas reses en el monte de Villovela, de propiedad particular.

—Ante el juzgado de Revenga, ha denunciado el día 10 la guardia civil de Navas de Riofrío, dos reses vacunas propias de Norberto Aparicio, las cuales se hallaban causando daños en un sembrado de trigo perteneciente á Isidoro Vega.

Se ha recibido en la junta provincial de Instrucción pública, un título de farmacéutico expedido por la Universidad de Madrid, á favor de D. Conrado González y Sanz, natural de Fresno de Cantespino.

Puede el interesado recogerlo en dicha secretaría.

Instrucción pública

El rectorado de la Universidad Central ha nombrado con fecha 13 del corriente, maestra interina de la escuela de niños de Garcillán y con el haber de 312,50 pesetas, á D. Gregorio Martín Lozano.

—Se recibieron en la secretaría de la junta provincial, una terna de concejales de Pinilla Ambroz para nombramiento de vocal de la junta de ese pueblo y los presupuestos é inventarios escolares de Santibáñez de Ailón, formados para este año.

Volvemos á recibir quejas de nuestros suscritores de Arahuetes y Arevalillo, de no recibir el periódico ó recibirle con gran irregularidad.

Como nos consta que la falta está en el peatón que lleva la correspondencia desde la Velilla á dichos pueblos, llamamos la atención del digno administrador de esta principal de Correos, para que obligue á dicho funcionario á cumplir con su obligación.

Si continúan registrándose estas faltas, sabremos lo que hemos de hacer para que no se queden impunes hechos de tal naturaleza.

Vacantes

Lo está el cargo de secretario del ayuntamiento de Pinilla Ambroz, dotado con 600 pesetas anuales.

Las solicitudes en plazo de ocho días.

—Lo está también la depositaría de fondos municipales de Santiuste de San Juan Bautista, dotada con el premio de 15 al millar de ingresos anuales.

Las solicitudes, también en plazo de ocho días.

El juzgado de instrucción de Santa María de Nieva cita para que se presente en la Audiencia de esta capital, á las nueve del 19 del corriente, á Martín Villagrán Mateos, de ignorado paradero, para que declare en el juicio oral de la causa seguida contra Cosme Galindo García.

En los Establecimientos provinciales de Beneficencia sigue su curso natural la epidemia de sarampión de que se hallan invadidos buen número de niños de ambos sexos, á los cuales se ha aislado en una enfermería.

En estos días se registraron un nueva invasión y dos defunciones ocasionadas por dicha enfermedad en dicho establecimiento, siendo 38 el número de niños que la padecen.

Por pastoreo abusivo en el camino de Zamarramala, ayer se impuso una multa en esta Alcaldía.

Ayer quedó expuesto al público el bando que anuncia para el día 2 de Marzo, el acto de clasificación y declaración de soldados.

En Avila ha dado á luz una niña, la esposa del conocido industrial de aquella población, don Julián Fuentetaja, estimado amigo nuestro.

Reciba nuestra enhorabuena.

Por haberse reducido la plantilla del personal afecto á las oficinas de Montes de esta provincia, ha sido trasladado á Soria, el ayudante de este Cuerpo, don Inocencio Aparicio.

El Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de imprimir el nuevo reglamento de la Escuela de Artes y Oficios.

Se hará una tirada de doscientos ejemplares.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro querido amigo el joven é ilustrado farmacéutico don Emilio Esoorial, hermano político del Cajero de esta Sucursal del Banco de España.

Sea bienvenido.

Enfermos

Ayer se administró el sacramento de la Eucaristía á nuestro buen amigo, el farmacéutico D. Julio Moreno.

Porteriormente experimentó alguna mejoría dentro del estado de su gravedad.

También continúan gravemente enfermos: la esposa de nuestro amigo, el diputado provincial, D. Antonio Candamo; y el conocido industrial, D. Manuel Moreno.

A todos ellos deseamos un pronto y completo alivio.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron las defunciones de doña María Castelo Serra, de 64 años, (solteras).

Paula Antón Juan Baeza, de 87 (viuda.

Y el niño Luciano González Galvarral de 14 meses.

Nacimientos, uno.

Suscripción

RELACIÓN de lo recaudado á favor de D. Francisco Ilana, en el pueblo de Cerezo de Abajo:

D. Moisés Pardilla, 20 pesetas.
D. Pedro López, 5 idem.
D. Juan Barahona, 1 idem.
D. Eusebio Pérez, 1 idem.
D. Julián Martín, 1 idem.
D. Primo Enebral, 2 idem.
D. Angel Gómez, 1 idem.
D. Ramón García, 2 idem.
D. Ramón López, 1 idem.
D. José Díez, 1 idem.

Sequera de Fresno

El Ayuntamiento, 10 pesetas.
D. Juan Martín, 10.
» Florencio Ribero, 2.
» Jerónimo Gutiérrez, 1.
» Antonio Calvo, 1.
» Florentino Martín, 1.
» Antonio Fernández, 0,50.
» Mariano Sanz, 0,50.
» Mateo Gutiérrez, 0 50.
» Sebastián Alonso, 0,50.
» Felipe Tapia, 0 50.
» Roque Delgado, 0,50.
» Remigio Ilana, 0 50.
» Mariano Montes, 0,50.
» Julián M. Gutiérrez, 0.50.
» José Martín, 0,35.
» Agustín Martín, 0,35.
» Matías Barahona, 0,25,
» Alejandro Martín, 0,25.
D.ª Filomena Fernández, 0'25.
D. Luis García, 0 25.
» Nicolás Gutiérrez, 0 25.
» José Santamaría. 0 25.
D.ª Valentina Condado, 0,25.
D. Miguel Martín, 0 35.
» Angel Domínguez, 0 25.
» Gerónimo Espeso, 0 25.
» Pedro Calvo, 0,25.
Gumersindo Sanz, 0 25.
» Cayetano Gutiérrez. 0 25.
» Vicente Delgado, 0 25.
» Cirilo Alonso, 0,25.
» Fermín García, 0 25.
» Eusebio Calvo, 0 25.
» Mariano García, 0 25.
» Esteban Condado, 0 25.
» Basilio Domínguez, 0 20.
Doña Froilana Calvo, 0 20.
D. Ramón Sanz, 0 20.
» Simón de Dios, 0,20.
» Ciriaco Martín, 0,20.
» Claudio Ponce, 0,20.
» Pedro Pascual, 0 15.
» Coleto Benito, 0 15.
» Doroteo Condado, 0,10.
» Nicolás de Frutos, 0 10.
» Mariano Delgado, 0,10.
» Fermín Benito, 0,10.
» Pablo Calvo, 0,10.
» Gregorio Sanz, 0,10.
Doña María Cruz Barrio, 0,10.
D. Braulio Benito, 0,10.
» Juan Benito, 0.10.
Doña Tomasa Montes, 0,10.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 14 8'50 noche.

La firma de hoy

Guerra.—Concediendo el mando del décimo tercio de la Guardia civil al coronel D. José Murciano.

—Idem el mando de la comandancia de la Guardia civil de Valencia al teniente coronel D. Federico Arrota.

—Idem el mando de la de Cáceres al teniente coronel D. Francisco Fenech.

—Idem el mando de la de Teruel al teniente coronel D. Clotildo Verdú.

—Idem el mando de la de Oviedo al teniente coronel D. Valentín Ortega y Torralba.

—Idem el mando de la de Huesca al teniente coronel D. Manuel Jiménez Ustárrit.

—Idem el mando de la de Canarias al comandante D. José Vilches.

—Concediendo la cruz de San Fernando de segunda clase con la pensión anual de 1.500 pesetas al capitán de infantería D. Angel Sequera López.

—Idem la cruz de primera clase de María Cristina al segundo teniente de infantería, fallecido, D. Abelardo Martín de la Monja.

—Concediendo merced de hábito de la orden de Calatrava á D. Ramón del Rivero y Miranda.

S. M. sancionó las siguientes leyes de Guerra:

Ley modificando el artículo octavo de la ley orgánica del estado mayor general del ejército.

—Idem ascendiendo á los segundos tenientes de escala de reserva retribuída á nueve sargentos primeros del cuerpo de inválidos.

Marina. =Concediendo la gran cruz del Mérito naval al académico de la Historia, señor Herrera.

Varios ascensos reglamentarios.

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Instrucción Pública.—Disponiendo la continuación del inventario general de los monumentos históricos y artísticos del reino, mandado formar por real decreto de 1.º de Junio de 1900.

—Subvencionando al ayuntamiento de Encinas Reales para la construcción de un edificio destinado á escuelas.

—Real decreto sobre provisión de cátedras.

Los duelos pendientes

Siguen los comentarios á la conducta de Silvela y Blasco Ibáñez en su reciente desafío, zanjado con la ya famosa acta de todos conocida.

Blasco Ibáñez ha enviado hoy sus padrinos al marino Cubells.

Los de este que lo son, Amado y Mendigorría, han conferenciado con Soriano y Santillán, representantes de Blasco.

Guardan reserva de lo ocurrido en esta conferencia, aunque se tiene por seguro que no llegará la sangre al río.

El Ministro de Agricultura

Ha regresado de su excursión á Zaragoza, el Sr. Villanueva.

A la Reina y á Sagasta les ha dado cuenta detallada de su viaje.

En el Senado

El conde del Moral de Calatrava ocúpase de los últimos suceos ocurridos en San Fernando, y censura duramente á las autoridades imprevisoras.

Contéstale Veragua.

Alborotos

De Cádiz comunican que han vuelto á reproducirse los alborotos ocurridos recientemente en San Fernando.

Los manifestantes pretendieron que se pusiera en libertad á los detenidos, no consiguiendo su propósito.

En Barcelona

Continúan las huelgas.

Corren rumores de que se dispararon algunos tiros contra los obreros.

Procesados

De Barcelona dicen también que han sido procesados Junoy y Ardid, con motivo de los discursos que ambos pronunciaron en los últimos meetings.

Suceso tristísimo

A la una y media de esta madrugada se ha desarrollado en Zaragoza un terrible drama conyugal en el entresuelo de la calle de Bilbao, número 9.

Lo habitaba un matrimonio, formado por el médico mayor, secretario de la Inspección de Sanidad militar de la región, D. Francisco Peña López, de 46 años y doña María Teresa Muñoz, hermana del conde de la Viñaza, de 44 años.

El matrimonio tiene cuatro hijos.

Ambos eran honradísimos, aunque de caracteres algo violentos, y mantenían discusiones, según de público se afirma, por disgustos entre la nuera y suegra, que obligaron á ésta á dejar la casa.

Esta madrugada cuando se acostaba el matrimonio, el médico acometió á su esposa con un cuchillo de disección, dandola ocho puñaladas en el cuello.

Esta corrió desde la alcoba dando gritos y se refugió en el cuarto de la criada, donde cayó muerta, bañada en sangre.

El marido se dió entonces dos golpes con el mismo cuchillo, uno en el pecho, bajo el corazón.

El crimen debió premeditarlo, porque deja escritas varias cartas para el juez, el capitán general y personas de la familia.

Hállase en el hospital Militar en estado gravísimo.

La víctima fué trasladada al depósito del cementerio, donde á las tres de la tarde se le hará la autopsia.

El suceso ha producido tristísima y honda impresión, porque la víctima era muy estimada en la sociedad zaragozana.

EXTRANJERO

La salud del Papa

Como ayer no recibió el Papa á nadie, corría el rumor de que el estado de salud de Su Santidad había adquirido condiciones de gravedad alarmantes.

Toda la alarma ha desaparecido, pues, por el contrario, el Pontífice ha asistido esta mañana, acompañado del Sacro Colegio de cardenales, á la sala del Trono, donde ha oído el primer sermón de Cuaresma.

León XIII mostraba el mejor aspecto.

Retirada de Porfirio Díaz

Un despacho de la frontera mejicana repite la noticia de que el general Porfirio Díaz tiene el propósito de renunciar el cargo de presidente de la República dentro de seis meses.

En tal caso le sucedería el general Reyes, como jefe del poder ejecutivo en Méjico, según todas las probabilidades.

BERMÚDEZ

Lotería Nacional

LISTA general de los números premiados en el sorteo celebrado ayer

PREMIOS MAYORES

13389.—Con 250 000 pesetas.—Badajoz.
7015.—125.000.—Madrid.
16820. 80.000.—Valencia.

CON 6.000 PESETAS

5220.—Calatayud.
11624.—Valencia.
8669.—Almería.
13142.—Cádiz.
4574.—Salamanca.
6148.—Bilbao.
16195.—Barcelona.
13950.—Sevilla.
10910. -.—Barcelona.
5198.—Padrón.
1101.—Madrid.
13320.—Baeza.
8519.—Valencia.
6913.—Bilbao.
9107.—Barcelona.

Decena

25	51	58	87	114	185	263
265	267	284	286	322	330	391
396	401	452	437	445	472	476
478	522	532	550	558	562	581
610	615	660	706	707	736	788
798	804	806	814	818	837	861
880	884	899	919	930	932	954

Mil

004	025	042	055	066	074	091
109	116	155	190	207	212	218
242	267	288	311	316	378	400
415	425	439	842	462	465	468
484	494	542	554	563	570	598
599	624	625	634	649	708	719
750	761	790	860	874	878	892
894	896	916	947	954	958	970
972						

Dos mil

007	025	033	035	061	067	101
104	161	178	227	262	274	278
293	807	821	380	357	364	404
436	457	460	490	531	528	555
556	566	576	582	601	607	618
650	685	688	708	720	735	743
786	791	792	807	810	833	837
842	853	856	866	869	878	900
919	939	943	958	984		

Tres mil

013	020	069	073	095	101	129
142	147	152	190	196	200	230
244	251	293	352	360	376	404
472	492	506	550	605	626	633
647	653	665	683	693	709	763
766	781	783	802	860	902	927
934	949	974	988			

Cuatro mil

009	019	040	049	078	083	090
106	153	165	176	227	270	271
275	290	293	29	8324	329	331
347	350	382	412	471	491	541
543	566	567	650	671	674	716
722	743	745	783	784	810	841
848	862	966	921	940	951	955
966	967					

Cinco mil

004	036	047	063	064	092	992
097	103	109	196	207	215	245
259	377	280	281	283	291	331
386	410	436	485	488	524	526
548	595	633	644	676	729	761
791	852	864	889	907	953	895

Seis mil

078	082	097	119	136	188	205
209	233	237	238	249	257	259
277	348	368	432	439	445	448
454	475	476	477	498	518	567
571	637	651	652	662	671	683
689	717	757	772	778	814	857
859	899	904	920	984		

Siete mil

010	021	030	067	124	144	148
168	164	171	174	196	242	252
286	300	304	317	343	365	363
371	394	488	499	526	527	538
564	651	675	681	684	686	717
748	806	911	951	954	997	

Ocho mil

011	012	020	021	022	059	060
076	070	077	127	128	151	155
207	218	211	230	251	307	321
360	370	381	409	431	445	469
508	543	569	578	586	593	608
632	642	645	650	664	788	820
828	825	888	925	930	942	965
966	987	989				

Nueve mil

004	013	124	157	162	169	206
217	218	247	254	266	295	303
320	338	345	359	374	388	420
422	430	436	440	502	524	600
652	671	689	697	719	748	760
762	780	808	814	836	847	866
902	906	947	961			

Diez mil

026	030	034	050	065	073	081
109	124	143	162	172	178	187
198	212	244	248	308	312	314
322	331	332	357	366	377	793
446	459	469	478	489	512	516
531	573	578	586	593	638	678
687	707	795	818	823	844	854
898	907	962	996	980	982	

Once mil

002	094	119	197	200	225	233
234	365	279	307	957	393	397
442	508	548	573	583	595	608
640	650	659	663	669	693	696
713	716	736	754	761	770	784
807	811	828	879	900	922	927
981	941	947	957	963	009	

Doce mil

050	070	079	109	130	146	164
190	196	231	283	309	338	384
430	450	469	471	498	511	522
537	549	559	626	644	651	687
727	359	776	777	778	860	862
866	871	876	955			

Trece mil

039	044	062	065	115	127	139
147	207	211	247	251	254	258
261	308	324	345	363	381	388
442	443	493	505	542	553	564
586	621	633	645	670	718	736
755	769	772	774	779	817	838
894	914	915	920	946	966	971

Catorce mil

002	051	067	071	133	134	152
176	184	191	260	315	351	384
388	392	402	421	428	476	501
554	574	641	642	664	696	708
725	766	771	825	828	868	914
923	964					

Quince mil

040	126	143	181	201	209	221
232	267	281	293	308	390	382
408	412	431	428	455	481	489
502	509	568	590	642	650	664
686	707	739	751	769	777	809
814	822	830	860	861	879	897
898	915	924	956			

Diez y seis mil

001	106	020	024	034	039	113
142	182	188	201	204	211	236
249	266	295	309	316	325	331
384	388	462	474	501	503	514
537	543	559	566	615	626	635
666	681	693	697	756	767	784
796	807	812	830	844	854	875
895	897	922				

Diez y siete mil

023	038	052	076	081	160	162
218	221	240	266	270	294	309
317	380	399	404	405	419	444
446	457	493	498	532	574	580
618	696	715	716	733	739	762
771	709	801	856	857	860	864
902	904	857	997			

OBSERVACIONES

Dos aproximaciones de 2.500 pesetas para los números anterior y posterior del premio de 250.000.

Dos id. de 2 400 id. para los del premio de 125.000.

Dos id. de 2.200 id. para los del premio de 80.000.

El siguiente sorteo se verificará el día 28 de Febrero, y constará de dos series de 33 000 billetes cada una, á treinta pesetas.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 14

Interior	72'30
Amortizable al 5 por 100	94'25
Acciones del Banco	440'00
Acciones de Tabacos	388 00

CAMBIOS

París á la vista	35'95
Londres á la vista	34'15

CHARADA

(Dedicada á Agustín Zurdo).

Dan nombre á una habitación
la *primera* con la *dos*
y sola la *dos* verás
en la escala musical.
Cualidad *tercia* y *primera*
que verás en pocas fieras,
y del *todo* solución
Castellana población.

(La solución mañana.)

(Solución al jeroglífico comprimido):

NO HAY CRISIS

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

REGALO

Montes, fotógrafo, regala un porta-retratos y seis retratos para dige á todo el que se haga media docena de retratos de cuatro pesetas en adelante.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS. (Véanse muestras).

MONTES, VICTORIA, 11.—FOTOGRAFIA

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50.

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

APIOLINA CHAPOTEAUT
SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

¡GOTA • REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del Dr DEBOUT d'ESTRÉES, de *Contrexevilla*

Este medicamento preparado con las flores frescas de cólchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heróico de la *Gota* y del *Reumatismo.* Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Crédito Agrícola

BANCO MUTUO COOPERATIVO

CAPITAL SOCIAL

5.000.000 DE PESETAS ELEVABLE A 25.000.000

Dirección de la provincia de Segovia

Necesitando esta Dirección agentes en todos los pueblos de esta provincia, los que deseen desempeñar dicho cargo, pueden dirigirse á D. Frutos Matesanz, Director de la misma, en Segovia, calle de San Juan número 6, derecha del piso segundo, y en Navafría, pueblo de esta provincia, donde provisionalmente tiene su residencia establecida dicho Director.

EMULSIÓN ESPAÑOLA
DEL
DOCTOR TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de París de 1901. Medalla de Oro en la de Niza de 1901.

Preparada con aceite puro, *verdadero, garantizado* de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfitos, y con ayuda de aparatos movidos á vapor; esta Emulsión es *realmente* tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedid siempre *la legítima Emulsión del Doctor Trigo*, que se halla de venta en todas las Farmacias y Droguerías de España.

Para dentro y fuera de la Capital. á precios convencionales y muy económicos.

Administración: Plaza Mayor 38 y Capuchinos 7.

El mejor obsequio

Sin disputa alguna es un paquetito de las tan afamadas «Pastillas de café y leche esterilizada», de «Alonso Hermanos», de Logroño.

Esencialmente nutritivas y de paladar muy agradable.

Sus principales componentes: «azúcar refinada, leche natosa esterilizada y café moka».

Para carnavales se recibirán en abundancia.

Unico depósito: Ultramarinos de Felipe de Ochoa.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA.—FRASCO 3'50 PESETAS.

Losque padecen anemia, debilidad, clorosis, amenorreas, malas digestiones, deben tomar el vino

Nutritivo Bermejo

medicamento de efectos rápidos en las convalencias.—De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 7.—SEGOVIA



FÁBRICA DE PAPEL
DE
MODESTO GARCÍA
SEGOVIA

Compro papeles inútiles, con tal que vengan limpios, de tierras y basuras, aun los de la calle.

Se pagan más los de oficinas, archivos, protocolos; inútiles, rasgados á pequeños trozos, y los del comercio, correspondencia vencida, libros y folletos impresos y demás clases de papeles viejos para fundirlos. Los de algún interés á presencia de los interesados.

Bodega en Chinchón
Valentín Galán

CALLE GRANDE, NUMERO 7

¿Quién es Valentín Galán? el último hermano de los que llamaban los Zapateros.

11 premios en 5 Exposiciones.

Gran diploma de Honor en París, medalla de oro en Madrid y diploma de Honor en Bruselas.

Proveedor de la Real Casa sin solicitarlo.

Precios en Chinchón sobre bodega:

Vino tinto de primera los 16 litros, 2 pesetas 75 céntimos.

Vino superior los 16 litros, 2 pesetas 65 céntimos.

Precios sobre estación de Ciempozuelos, 2'75 y 3 pesetas arroba.

Queréis ganar honra y dinero, comprar vinos de Chinchón de Valentín Galán.

Venden vino de esta casa, D. Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, 37, ultramarinos; D. Marcos Gómez, San Lorenzo, 14, tienda de vinos; D. Antonio Marinas, pueblo de Martín Miguel; D. Anastasio Llorente, Valverde del Majano; D. Félix Cuesta, Abades; don Segundo Llorente, Valverde del Majano, D. Gregorio Sáez, pueblo de Garcillán; D. Juan Izquierdo, San Francisco, 11, almacén de vinos, de Segovia, y D. Fermín Díez, Plaza del Carmen, 10, almacén de vinos, de íd.

Aviso al público.

COTORENA

SERVICIO DE COCHES DE TODAS CLASES

Por un landó de cuatro personas hasta dos leguas de Segovia, ida y vuelta, 7 pesetas.

Servicio á la Estación y á domicilio un landó 3 pesetas.

Dentro de la población, igual precio los demás clases de carruajes.

La Elegante

Sastrería militar y de paisano

DE

José Sanchis y Compañía

CALLE DE JUAN BRAVO 3, SEGOVIA

En este acreditado establecimiento, á cuyo frente se halla el antiguo y acreditado cortador de la casa D. José Sanchis, se han hecho grandes reformas.

La principal de ellas, ha sido proveerle de un nuevo y gran surtido de géneros, de las clases más selectas, lo mismo nacionales que extranjeros, y es tal su variedad, que las personas de gusto más delicados, quedarán seguramente satisfechas.

El selecto y especial corte, que tanto le acredita, es la mejor garantía para cuantas personas quieran vestir con arreglo al último figurín.

Es de todos conocida la esmerada confección en las prendas que esta casa dá á cuantas se la confían, y esto unido á la norma que la nueva Sociedad se propone seguir de producir mucho pero en analogía con todas las fortunas sociales, en lo cual cifra el mejor desarrollo de sus negocios.

JUAN BRAVO 3, SEGOVIA